

# TECNOLOGÍAS INNOVADORAS RESPUESTA DESASTRES

CALL: [HORIZON-CL3-2026-01-DRS-03](#)

Rev. 02/26

## CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

<b>Tipo de financiación:</b>	Subvención	<b>Ámbito:</b>	Europeo
<b>Número de participantes:</b>	Consorcio	<b>Destinatarios:</b>	PYMES innovadoras
<b>Tipología del proyecto:</b>	IA (Innovación)	<b>Estado:</b>	<b>ABIERTA</b> del 06/05 al 05/11 de 2026

## OBJETO

Apoyo a proyectos que desarrollen e implementen soluciones innovadoras con aplicabilidad práctica en situaciones reales de búsqueda y rescate ante desastres y emergencias.

El proyecto debe contribuir a resultados como:

- ✓ Desarrollo de herramientas avanzadas (software y hardware) que mejoren la capacidad de respuesta en desastres.
- ✓ Creación de equipamiento y procesos innovadores que aumenten la seguridad de los equipos de rescate y de las víctimas.
- ✓ Integración de tecnologías emergentes como robótica avanzada, drones autónomos, sensores inteligentes y sistemas de apoyo a la decisión en condiciones peligrosas.
- ✓ Aplicación en escenarios reales de desastre (p. ej., incendios forestales, colapsos estructurales, terremotos, eventos a gran escala).
- ✓ Mejora de la eficacia y seguridad de operaciones de búsqueda y rescate y respuesta médica de emergencia.

## BENEFICIARIOS

- Universidades y centros de investigación.
- Empresas tecnológicas y PYMEs.
- Organizaciones de emergencia, protección civil y rescate.
- Proveedores de tecnología avanzada (robótica, drones, sensores).
- Organizaciones de la sociedad civil y asociaciones sectoriales relevantes.

## TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS

- Proyectos de innovación aplicada y desarrollo tecnológico orientados a mejorar capacidades de respuesta frente a desastres y situaciones de emergencia peligrosas.
- Se busca crear herramientas, procesos, equipamiento y tecnologías novedosas que incrementen la seguridad y eficacia de operaciones de búsqueda, rescate y respuesta en condiciones difíciles (incendios forestales, terremotos, grandes catástrofes, etc.).
- Se espera que los consorcios cuenten con al menos 3 entidades jurídicas independientes de 3 países diferentes (Miembros de la UE o asociados). de 3 países diferentes (Miembros UE o asociados).

## CUANTÍA

La Comisión estima una contribución de aproximadamente 8 millones de euros. No obstante, esto no impide la presentación y selección de una propuesta que solicite importes diferentes.

El presupuesto indicativo total es de **4.millones de euros (2 proyecto)**.

## CONCEPTOS ELEGIBLES

Los costes elegibles se rigen por las **Reglas de Participación de Horizon para Innovation Actions**:

- ✓ Costes directos de investigación y desarrollo tecnológico
- ✓ Desarrollo y validación de prototipos, equipos y tecnologías
- ✓ Personal técnico especializado y gestión del proyecto
- ✓ Costes de pruebas en entornos reales o simulados
- ✓ Adquisición de equipamiento específico del proyecto
- ✓ Actividades de coordinación con usuarios finales y stakeholders
- ✓ Viajes, eventos y difusión de resultados...

## CONDICIONES ESPECÍFICAS EN SEGURIDAD (CLUSTER 3)

Al ser un topic de seguridad civil, puede implicar restricciones sobre información sensible o requisitos adicionales de protección de datos, confidencialidad y manejo de información clasificada según las normas de la UE y de Horizon Europe.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Esta convocatoria se evalúa con los criterios estándar de Horizonte Europa para acciones de investigación e innovación. La evaluación se basa en 3 criterios principales, con puntuación de 0 a 5 en cada uno:

1. Excelencia. Evalúa la calidad científica y tecnológica del proyecto.
2. Impacto. Es el criterio más estratégico en Seguridad.
3. Calidad y eficiencia de la implementación. Evalúa la capacidad del consorcio para ejecutar el proyecto.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**Método de presentación:** Telemática

**Web:** Portal [EU Funding & Tenders Portal](#)

## ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Comisión Europea.

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i Empresarial  
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial  
900 70 9000

[financiacionidi@extremaduraavante.es](mailto:financiacionidi@extremaduraavante.es)  
[www.extremaduraavante.es/innovacion](http://www.extremaduraavante.es/innovacion)

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a las disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del